



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 DE ABRIL DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 0166

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.95 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Solicitud N° 02 de fecha 25 de marzo de 2024, del Soporte Técnico de la Escuela Nahuelbuta, Sr. Jordan Olave Troncoso;
- i) Ord. N° 10 de fecha 25 de marzo de 2024, de la Directora de la Escuela Nahuelbuta, Sra. Nancy Fuentes Cabezas.
- j) Anexo N° 144 de fecha 02 de abril de 2024, de Coordinadora de Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- k) Cotización N° 2746-2-COT24 de fecha 09 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipos tecnológicos como proyectores de imagen y soportes, con el objetivo de fortalecer y enriquecer el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes a través del uso y apoyo de los recursos tecnológicos.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2746-8-AG24 a la empresa SOLTICOF SPA, RUT: 77.786.239-1, adquisición de adquisición de equipos tecnológicos para la Escuela Nahuelbuta de la ciudad de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, el monto de \$1.198.949.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ESCUELA NAHUELBU
ENCARGADO DE
COMPRAS PÚBLICAS
Joselyn Lillo Inostroza
JOSELYN LILLO INOSTROZA
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA BÁSICA NAHUELBU

BGI/NFC/MPDC/MHG/JLI/jli

ESCUELA NAHUELBU
★ DIRECTORA ★
MUNICIPALIDAD ★ Nancy C. ★
DIRECTORA
ESCUELA BÁSICA NAHUELBU

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago